

INFORME DEL COMISARIO

A los señores
Accionistas de la compañía
HER-SUAR S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo al estatuto Social, Art. 279 de la ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la superintendencia de compañías y Estatuto Social de la empresa, en mi calidad de comisario de la compañía, **HER-SUAR S.A. Procedí a la revisión de los libros sociales y contables al 31 de diciembre del año 2019**

Al cierre del ejercicio contable la empresa refleja una utilidad de 2.316.80 Dólares de los Estados Unidos de América.

Atentamente,



HERMINIA RAMIREZ BRAVO

COMISARIO

C.C. 0703585737